

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11068/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 870/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 135 a 138, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3443 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 870/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Luis VIDELA, Leg. N° 39273, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 1° Cátedra de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de junio de 2014 y por el término de cinco años.

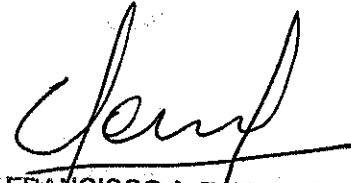
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 675